



Ref: INTS 2018/GENDEC-770
Asunto: EXP. MODIF. CREDITO 01/182

DECRETO

Visto el expediente de Transferencia de crédito 02/2018, tramitado para transferir créditos por importe de 165.782,51 €, entre aplicaciones presupuestarias que afectan a los capítulos 2 y 6 dentro de su misma Área de Gastos (1),

Considerando lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención, en sentido favorable.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidos por el art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados.

Siendo el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 9, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del R.D. 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Decreto número 7807/2017 de fecha 30/08/2017

HE RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº. 02/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

EXPEDIENTE Nº 2/2018

AREA DE GASTOS 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------------|---------------------|
| 25077912T OSORIO LOZANO MANUEL | 26-01-2018 14:14:42 |





| ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN | | | | IMPORTE |
|---|------|-------|--|-------------------------|
| 503 | 1720 | 61900 | Otras Inversiones reposic. Infraestruc. | 120.000,00 € |
| 503 | 1532 | 61966 | Mejora viarias y otras construcciones | 45.782,51 € |
| TOTAL DISMINUCIÓN | | | | 165.782,51 € |

| ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN | | | | IMPORTE |
|---|------|-------|--|-------------------------|
| 503 | 1532 | 22799 | Trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 120.000,00 € |
| 503 | 1340 | 61980 | Remodelación mediana Avda. Julio Iglesias | 45.782,51 € |
| TOTAL AUMENTO | | | | 165.782,51 € |

TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS 165.782,51 €

TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS 165.782,51 €

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| 25077912T OSORIO LOZANO MANUEL | 26-01-2018 14:14:42 |



| ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN | | | | IMPORTE |
|---|------|-------|--|-------------------------|
| 503 | 1720 | 61900 | Otras Inversiones reposic. Infraestruc. | 120.000,00 € |
| 503 | 1532 | 61966 | Mejora viarias y otras construcciones | 45.782,51 € |
| TOTAL DISMINUCIÓN | | | | 165.782,51 € |

| ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN | | | | IMPORTE |
|---|------|-------|--|-------------------------|
| 503 | 1532 | 22799 | Trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 120.000,00 € |
| 503 | 1340 | 61980 | Remodelación mediana Avda. Julio Iglesias | 45.782,51 € |
| TOTAL AUMENTO | | | | 165.782,51 € |

TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS 165.782,51
€

TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS 165.782,51
€

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| 25077912T OSORIO LOZANO MANUEL | 26-01-2018 14:14:42 |



Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que produzca déficit inicial.

SEGUNDO.- El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámites, por lo que se deberán incluir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del siguiente decreto a los servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos legales y oportunos.

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------------|---------------------|
| 25077912T OSORIO LOZANO MANUEL | 26-01-2018 14:14:42 |